



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

CERTIFICACIÓN No. 2023 00415 0027

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA

1. Que el Proyecto “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**” presentado por la Oficina Asesora de Despacho, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle la **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por la profesional **VIANEY CASTIBLANCO**, PROFESIONAL ESPECIALIZADO de la Secretaría de Planeación, en la fecha 07 de marzo de 2023.
4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **NUEVE (09) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de “**NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$983.783.200,00) PESOS M/CTE**”, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2022	2023	2024	
Propios Depto. (Libre inversión)		\$ 983.783.200,00		\$ 983.783.200,00
TOTALES		\$ 983.783.200,00		\$ 983.783.200,00

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando” así:

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

Línea Estratégica	GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS	
Componente	EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
Programa	Operativización del Proceso Planificador del Departamento de Boyacá	
Subprograma	Sistema Integrado de Planificación Intra- Intersectorial.	
Objetivo subprograma	Garantizar la capacidad institucional para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de departamental, retroalimentando el proceso de acuerdo a los resultados, el comportamiento y ejecución sectorial del plan en un periodo determinado, re direccionando, acciones, recursos, esfuerzos de ser necesario para lograr los objetivos del plan, a través del ciclo PHVA	
Meta	911	Publicar 14 Informes de Gestión y Seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo

SECTOR	Gobierno territorial	
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

- 6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.


Se expide en el municipio de Tunja, a los **dieciséis (16)** días, del mes de marzo de 2023.


YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
 Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Adriana Ximena Gómez Murillo/ Directora de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación *Adriana Gómez*
 Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado *Martha Vargas*
 Proyecto: Mateo Roa - Profesional Externo
 Verificó y Aprobó Certificación: Adriana Ximena Gómez Murillo/ Directora de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación
 Elaboro: Blanca Lilia Chillón C.- Auxiliar Administrativo

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	TRÁMITE CONTRACTUAL
-------------------------------	----------------------------



	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

CERTIFICACIÓN No. 2023 00415 0027 – A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN


LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2023 00415 0027**, denominado “**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,**”, presentado por la Oficina Asesora de Despacho, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 16 de marzo de 2023, cuyo valor original fue de **\$ 983.783.200,00**
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que la Oficina Asesora de Despacho, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.
 - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 - 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.
5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN



	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Recursos Propios (Libre Inversión)	\$ 983.783.200,00	\$403.249.000,00	\$ 1.387.032.200,00
TOTAL	\$ 983.783.200,00	\$403.249.000,00	\$ 1.387.032.200,00

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **SARA LORENA VEGA FLÓREZ** Asesora de Despacho, documento de fecha 29 de mayo de 2023.
7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **VIANEY CASTIBLANCO**, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación, documento de fecha 29 de mayo de 2023.
8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 29 de mayo de 2023.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023¹**.

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, el **primer (01)** día del mes de junio de 2023.



YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
 Secretaria de Planeación– Departamento de Boyacá

Revisó: Adriana Ximena Gómez Murillo/Directora de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación
 Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
 Proyectó Mateo Roa Bohórquez- Profesional Externo
 Elaboro: Martha Pedraza

¹ El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

MODIFICACIÓN




	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2023
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1 Apoyo y fortalecimiento a la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Boyacá						TIPO:	SERVICIOS	
1,01	Desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento profesional al despacho del señor gobernador para la toma de decisiones que optimicen la gestión del plan departamental de desarrollo a través de las distintas sectoriales.	Tabla Honor.	Mes	73		\$ 6.647.000,00	\$ 485.231.000,00	49,32%
1,02	Apoyo en la gestión y análisis de información para la formulación de programas, proyectos, acciones y estrategias de inversión pública orientados al cumplimiento de indicadores del PDD y a los lineamientos del despacho del gobernador del departamento de Boyacá	Tabla Honor.	Mes	58		\$ 4.583.000,00	\$ 265.814.000,00	27,02%
1,03	Acompañar a la oficina asesora de despacho de la Gobernación de Boyacá en el seguimiento, desarrollo, análisis de datos y consolidación de los documentos de planeación estratégica del departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	33		\$ 3.036.000,00	\$ 100.188.000,00	10,18%
1,04	Apoyo en la producción de contenidos audiovisuales generados desde de la oficina asesora de Despacho.	Tabla Honor.	Mes	9	10	\$ 3.036.000,00	\$ 30.056.400,00	3,06%
1,05	Asistencia para la organización documental y de procesos administrativos en la oficina asesora del despacho para los municipios del departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	9	10	\$ 2.922.000,00	\$ 28.927.800,00	2,94%
1,06	Apoyo en la recepción, atención y respuesta de solicitudes y requerimientos en la oficina asesora de despacho.	Tabla Honor.	Mes	16		\$ 2.464.000,00	\$ 39.424.000,00	4,01%
1,07	Asistencia y apoyo para la gestión y organización de archivo en la oficina asesora del despacho del gobernador.	Tabla Honor.	Mes	9		\$ 2.062.000,00	\$ 18.558.000,00	1,89%
1,08	Apoyo a actividades administrativas e institucionales a desarrollarse desde la oficina asesora del despacho del gobernador.	Tabla Honor.	Mes	8		\$ 1.948.000,00	\$ 15.584.000,00	1,58%
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 983.783.200,00	100,00%

MODIFICACIÓN				PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO		
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS		VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL			
7	80			\$ 46.529.000,00	\$ 531.760.000,00	38,34%
52	110			\$ 238.316.000,00	\$ 504.130.000,00	36,35%
39	72			\$ 118.404.000,00	\$ 218.592.000,00	15,76%
				\$ -	\$ 30.056.400,00	2,17%
				\$ -	\$ 28.927.800,00	2,09%
				\$ -	\$ 39.424.000,00	2,84%
				\$ -	\$ 18.558.000,00	1,34%
				\$ -	\$ 15.584.000,00	1,12%
				\$ 403.249.000,00	\$ 1.387.032.200,00	100,00%

	FORMATO	VERSIÓN: 2
	PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios	CODIGO: E-DE-FP-F-009

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
COSTO DIRECTO		\$	983.783.200,00	100,00%
Bienes	\$	-		
Servicios	\$	983.783.200,00		
Obra Pública	\$	-		
COSTO INDIRECTO		\$	-	0,00%
Administración	\$	-		
imprevistos	\$	-		
Utilidad	\$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
SUBTOTAL		\$	983.783.200,00	100,00%
INTERVENTORIA				0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		\$	983.783.200,00	100%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN		INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL				
TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN		\$	403.249.000,00	\$	1.387.032.200,00	100,00%
Bienes	\$	-		\$	-	
Servicios	\$	403.249.000,00		\$	1.387.032.200,00	
Obra Pública	\$	-		\$	-	
		\$	-	\$	-	0,00%
Administración	\$	-		\$	-	
imprevistos	\$	-		\$	-	
Utilidad	\$	-		\$	-	
SUBTOTAL		\$	403.249.000,00	\$	1.387.032.200,00	100,00%
INTERVENTORIA				\$	-	0,00%
TOTAL MODIFICACIÓN		\$	403.249.000,00	\$	1.387.032.200,00	100%
TOTAL PRESUPUESTO		\$		\$	1.387.032.200	100%


 GLORIA ANDREA PARDO CÁRDENAS
 PROFESIONAL DE APOYO
 DESPACHO DEL GOBERNADOR



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

**CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN**

**EL SUSCRITO “PROFESIONAL ESPECIALIZADA”
DE “SECRETARÍA DE PLANEACIÓN”**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 16 de marzo de 2023, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código **2023 00415 0027**, denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 983.783.200,00) PESOS M/CTE**, y con plazo de ejecución de **Nueve (9) meses**.
2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)
3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo con la solicitud de **SARA LORENA VEGA FLÓREZ – ASESORA DE DESPACHO**, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.
4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:
 - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
 - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
 - 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
 - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
 - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en:

La presente modificación al proyecto consiste en 3.5 Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y 3.8 Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

MODIFICACIÓN



6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son:

La presente modificación al proyecto consiste en Aumentar el apoyo de las actividades 1,01 relacionada con el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento profesional al despacho del señor gobernador para la toma de decisiones que optimicen la gestión del plan departamental de desarrollo a través de las distintas sectoriales, esta actividad aumenta en una cantidad de 7 con un valor de \$ 46.529.000.

Actividad 1,02 relacionada al apoyo en la gestión y análisis de información para la formulación de programas, proyectos, acciones y estrategias de inversión pública orientados al cumplimiento de indicadores del PDD y a los lineamientos del despacho del gobernador del departamento de Boyacá, con un aumento de 52 y un valor de \$ 283.316.000.

Y la actividad 1,03 relacionada con acompañamiento a la oficina asesora de despacho de la Gobernación de Boyacá en el seguimiento, desarrollo, análisis de datos y consolidación de los documentos de planeación estratégica del departamento de Boyacá que aumenta en una cantidad de 39 con un valor de \$ 118.404.000.

Teniendo presente la etapa crucial que se desarrolla en el último año de la administración y la necesidad de fortalecer la gestión del plan departamental de desarrollo permitiendo dar un cumplimiento exitoso a las metas planteadas en el mismo, los ajustes planteados son indispensables para subsanar la creciente demanda de actividades estratégicas que permitan garantizar el cumplimiento de las metas inicialmente planteadas.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación:

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
<i>Recursos Propios (Libre Inversión)</i>	\$ 983.783.200,00	\$403.249.000,00	\$ 1.387.032.200,00
TOTAL	\$ 983.783.200,00	\$403.249.000,00	\$ 1.387.032.200,00

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023” Pacto Social por Boyacá, Tierra que sigue Avanzando” de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **29 de mayo de 2023**.¹
9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha

¹ Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja, 29 de mayo de 2023

Vianey Castiblanco

VIANEY CASTIBLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Yeimy Liseth Echeverría Reyes

Vo. Bo. YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Secretaría de Planeación

Sara Lorena Vega Flórez

Revisó: Sara Lorena Vega Flórez - Asesora de Despacho

Proyectó: Andrea Pardo Cárdenas - Profesional de Apoyo *Andrea Pardo*

MODIFICACIÓN

